



MENDOZA, **18 de agosto de 2023**

VISTO:

El expediente electrónico N° 14157/23 caratulado: "*Nota designación de cargo Nadya Marún*".

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Personal informa que la Srta. Nadya MARÚN no registra situación de revista en esta dependencia. Asimismo, se ha realizado los exámenes preocupacionales o de ingreso y ha obtenido el certificado de Aptitud psicofísica DEFINITIVO. Del mismo modo, esta Dirección comunicó a la AFIP (Administración Federal de Ingresos Públicos) el ALTA desde el 11/08/23.

Que se ha tenido en cuenta los informes de Secretaría Administrativo-Financiera y Dirección de Personal.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Srta. Nadya MARÚN (CUIL n° 27-39602264-3) en un cargo de *Coordinadora de Facultad A Tiempo Parcial*, para cumplir las funciones de *Secretaria Privada de Decanato y Vicedecanato*, desde el ONCE (11) de agosto hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2023.

ARTÍCULO 2°.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la Categoría Programática y la imputación según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos, que constan en los informes de Secretaría Económico-Financiera de esta Facultad, de acuerdo al siguiente detalle:

Depend. o Apartado	Sub dependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
10	00	11	37	01	00	99	00	3	4	100.00
Total de la distribución programática										100%

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	10	Facultad de Artes y Diseño
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	12	Personal Temporario
Partida Parcial	121	Retribución que hace al cargo
Escalafón		Coord. Fac.A-PARC

ARTÍCULO 3°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 430


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO